



## ANEXO VI

### **- INTERRUPCIÓN DE OBRAS EN CARRETERA CON MOTIVO DE LAS CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2020 - (apartado F de esta Resolución)**

Con motivo de desplazamientos masivos de vehículos y Operaciones de Tráfico previstas para el año 2020 se solicitará a los Organismos titulares de carreteras:

#### ***A: Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia.***

##### **► Semana Santa:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 3 de abril, hasta las 24:00 horas del domingo 5 de abril.
- Desde las 10:00 horas del miércoles 8 de abril, hasta las 24:00 horas del viernes 10 de abril.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del domingo 12 de abril.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del lunes 13 de abril, en las Comunidades de Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Región de Murcia, Navarra, La Rioja y provincia de Jaén.

##### **► 1º de mayo:**

- Desde las 13:00 horas del jueves 30 de abril, hasta las 24:00 horas del domingo 3 de mayo.



▶ **1ª Operación del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 3 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 5 de julio.

▶ **1º de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 31 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de agosto.

▶ **15 de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 14 de agosto, hasta las 24:00 horas del domingo 16 de agosto.

▶ **Retorno del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 28 de agosto, hasta las 24:00 horas del lunes 31 de agosto.

▶ **El Pilar- Fiesta Nacional de España-:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 9 de octubre, hasta las 24:00 horas del lunes 12 de octubre (en la Comunidad Valenciana desde las 13:00 horas del jueves 8 de octubre).

▶ **Todos los Santos:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 30 de octubre, hasta las 24:00 horas del domingo 1 de noviembre.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del lunes 2 de noviembre, en las Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Madrid.

▶ **Constitución-Inmaculada:**



- Desde las 13:00 horas del viernes 4 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 6 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 7 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 8 de diciembre.

**B: - Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación:**

► En Fines de semanas:

- Fines de semanas especiales correspondientes al Verano-2020, desde el viernes 3 de julio hasta el domingo 13 de septiembre:  
-Desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos en los siguientes fines de semana del verano:

10, 11 y 12 de julio	7, 8 y 9 de agosto	4, 5 y 6 de septiembre
17, 18 y 19 de julio	21, 22 y 23 de agosto	11, 12 y 13 de septiembre
24, 25 y 26 de julio		

- Resto de fines de semanas del año 2020.

En general salvo autorización expresa por necesidades de urgencia o motivos justificados, desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos.

► En Festividades dentro del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas:

- Festividades que afectan a Comunidades Autónomas y su zona de influencia:  
- En la Comunidad de Andalucía, desde las 13:00 horas del jueves 27 de febrero, hasta las 24:00 horas del domingo 1 de marzo.



- En las Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y Navarra, desde las 13:00 horas del miércoles 18 de marzo, hasta las 24:00 horas del jueves 19 de marzo, y desde las 13:00 horas del viernes 20 de marzo, hasta las 24:00 horas del domingo 22 de marzo.

- En las Comunidades de Castilla-La Mancha, Madrid, y provincias de Jaén y Segovia, desde las 13:00 horas del jueves 14 de mayo, hasta las 24:00 horas del domingo 17 de mayo.

- En las Comunidades de Murcia y La Rioja, desde las 13:00 horas del viernes 5 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 7 de junio, y desde las 13:00 horas del lunes 8 de junio hasta las 24:00 horas del martes 9 de junio.

- En la Comunidad de Castilla-La Mancha, desde las 13:00 horas del miércoles 10 de junio, hasta las 24:00 horas del jueves 11 de junio.

- En las Comunidades del Principado de Asturias y Extremadura, desde las 13:00 horas del lunes 7 de septiembre, hasta las 24:00 horas del martes 8 de septiembre.

- En la Comunidad Valenciana, desde las 13:00 horas del jueves 8 de octubre, hasta las 24:00 horas del viernes 9 de octubre.

- En las Comunidades de Castilla-La Mancha, Madrid, y provincias de Jaén y Segovia, desde las 13:00 horas del viernes 6 de noviembre, hasta las 24:00 horas del domingo 8 de noviembre, y desde las 13:00 hasta las 24 horas del lunes 9 de noviembre.



- En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 13:00 horas del miércoles 2 de diciembre, hasta las 24:00 horas del jueves 3 de diciembre.

- Festividades que afectan a una Comunidad Autónoma:

- En general, desde las 13:00 horas de la víspera del día festivo en esta Comunidad, hasta las 24:00 horas del día festivo.